

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



## Programa de Asignatura

### 1. Identificación Asignatura

<b>Nombre:</b>	Internado Profesional II			<b>Código:</b>	EN1023
<b>Carrera:</b>	Enfermería	<b>Unidad Académica:</b>	Departamento Ciencias de la Salud		
<b>Ciclo Formativo:</b>	Profesional	<b>Línea formativa:</b>	Especialidad		
<b>Semestre</b>	X	<b>Tipo de actividad:</b>	Obligatoria		
<b>N° SCT:</b>	30 (810 hrs.)	<b>Horas Cronológicas Semanales</b>		<b>45</b>	
		<b>Presenciales</b> :	40	<b>Trabajo Autónomo:</b>	5
<b>Prerrequisitos</b>	Todas las actividades curriculares hasta cuarto año.				
<b>Información del curso 2021.</b>	Total de horas: 810 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horas presenciales: 720 hrs.</li> <li>• Horas de trabajo no presenciales: 90 hrs.</li> </ul> N° Estudiantes: 3-8				

### 2. Propósito formativo

Este curso le permite al estudiante gestionar cuidados de enfermería de personas a través del ciclo vital como sujeto de derecho en un nivel terciario de atención de salud, integrando a la familia en su diversidad y contexto sociocultural. Aplicando juicio profesional sustentado en los conocimientos disciplinares y otras ciencias, basándose en un pensamiento crítico y reflexivo. Todo lo anterior, en un marco de valores éticos y profesionales, incorporando el desarrollo de la relación terapéutica a través de intervención en crisis, el autocuidado del profesional de enfermería en formación y cuidado humanizado. Al mismo tiempo de integrarse a los equipos de salud.

Este curso se articula en el mismo nivel con el Internado Profesional I, permitiendo que el estudiante demuestre las competencias adquiridas en su proceso de formación, dando cumplimiento con el perfil de egreso

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



### 3. Contribución al perfil de egreso

Esta asignatura contribuye a los siguientes desempeños declarados en el Perfil de Egreso de la carrera:

#### **Ámbito Asistencial:**

- Proporciona cuidados humanizados, pertinentes y de calidad en individuos, familias y comunidades, durante todo su ciclo vital, desde un enfoque biopsicosocial y de riesgo a la población.
- Demuestra responsabilidad, liderazgo, respeto a la diversidad, compromiso con el enfoque de género y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.
- Contribuye a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, recuperación, reinserción y acompañamiento al final de la vida.
- Demuestra juicio profesional, actitud crítica y reflexiva, creatividad, proactividad, flexibilidad para desarrollar su rol en distintos contextos y complejidades y la capacidad de tomar decisiones basadas en la evidencia científica.
- Se adapta proactivamente a los cambios y necesidades locales, contribuyendo a mejorar los resultados en salud.
- Demuestra una formación social, ética, humanista, científica y de saberes disciplinares y tecnológicos.

#### **Ámbito Administrativo y Gestión:**

- Lidera la administración y gestión de los cuidados de los espacios laborales donde se desempeña, planificando, organizando, dirigiendo, coordinando y controlando equipos humanos y recursos necesarios para otorgar atención de enfermería en la unidad a su cargo.
- Demuestra una formación orientada hacia la salud pública y gestión en salud, con un alto compromiso y sentido de responsabilidad social.
- Potencia el trabajo intersectorial y de la red asistencial en un marco de responsabilidad y compromiso social, considerando la pertinencia cultural, social y el cuidado ambiental del territorio donde se desempeña.

#### **Ámbito Investigación:**

- Demuestra capacidades para desempeñarse en investigaciones disciplinares e interdisciplinares, que permitan analizar críticamente distintos problemas asociados a su quehacer profesional y de otras áreas afines, con una actitud indagadora que aporte al mejoramiento continuo del cuidado en enfermería.

#### **Ámbito Educación para la Salud:**

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



- Incorporar el proceso educativo, tanto en individuos como en colectividades a través de la elaboración e implementación de programas educativos de salud en distintos contextos, como una estrategia para elevar la salud de la población.
- Promueve espacios de empoderamiento comunitario con el fin de elevar el nivel de salud de la población.

**Ámbito Transversal:**

- Demuestra compromiso con la realidad social, cultural y medioambiental de la región de Aysén.
- Demuestra una sólida formación ética-profesional, orientada a reconocer y resguardar los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios, tanto de la región y del país.
- Participa en proyectos multidisciplinarios donde se aborden problemáticas reales y con impacto en la sociedad, interactuando en forma efectiva y constructiva.

**4. Resultados de aprendizaje específicos**

Resultado de Aprendizaje Específico	Criterios de evaluación	Evidencia
<p>1.- Gestiona cuidados de enfermería a personas en todo el ciclo vital, integrando los conocimientos disciplinares y de otras ciencias, en el tercer nivel de atención de salud.</p>	<p>1.1.- Aplica el Proceso de Enfermería en personas en el nivel terciario de atención de salud, basado en teorías y modelos de la disciplina.</p> <p>1.2.- Identifica los problemas de las personas y emite juicios clínicos y/o profesionales con coherencia parcial con la valoración realizada.</p> <p>1.3.- Proporciona cuidados de enfermería humanizados a personas y familias aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ética, bioética y otras ciencias, en el marco de las normativas internacionales, nacionales y regionales, considerando la diversidad para garantizar intervenciones de calidad.</p>	<p>- Práctica clínica evaluada por medio de una rúbrica de desempeño clínico.</p>

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



	<p>1.4.- Toma decisiones basadas en valores y principios éticos y bioéticos, respetando los derechos humanos, económicos, sociales, culturales y las normativas legales vigentes.</p> <p>1.5.- Resuelve pertinentemente situaciones imprevistas y complejas aplicando pensamiento crítico y reflexivo que le permita actuar en los diferentes contextos de salud donde se desempeña.</p> <p>1.6.- Ejecuta y evalúa constantemente los cuidados brindados aplicando juicio enfermero fundamentado en los saberes disciplinares, ciencias básicas, biomédicas y psicosociales.</p> <p>1.7.- Incorpora el uso de tecnologías de la información y comunicación disponible, integrándolas en la gestión del cuidado de salud, adaptándose a las innovaciones tecnológicas que optimicen la calidad y la continuidad de la atención.</p>	
<p>2.- Gestiona y/o participa de los procesos administrativos, incorporando la evidencia científica y clínica para contribuir a mejoras en el contexto de la práctica profesional.</p>	<p>2.1.- Realiza un diagnóstico administrativo como herramienta fundamental para el desarrollo de un servicio y/o organización.</p> <p>2.2.- Diseña, ejecuta y evalúa un plan de mejora continúa relacionado con la gestión del cuidado, potenciando una atención de salud segura y de calidad.</p> <p>2.3.- Participa en la gestión de los procesos de una organización de salud, de acuerdo a la normativa y legislación vigente, en el marco del equipo multiprofesional, para</p>	<p>Trabajo Administrativo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico Administrativo.</li> <li>• Propuesta de mejora.</li> </ul>

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



	<p>optimizar el funcionamiento de ésta y ofrecer un servicio de calidad.</p> <p>2.4.- Emplea estándares de seguridad y calidad en la atención de las personas.</p>	
<p>3.- Gestiona cuidados de enfermería sustentado en la disciplina y la mejor evidencia, incorporando la educación incidental como parte del cuidado, para dar respuesta a las necesidades identificadas en la práctica profesional en el tercer nivel de atención en salud.</p>	<p>3.1.- Aplica el pensamiento crítico y la búsqueda de la mejor evidencia disponible, para fundamentar los cuidados otorgados.</p> <p>3.2.- Contribuye a la mejora y/o resolución de problemas detectados en las diversas áreas en que se desempeña, basándose en la disciplina y la mejor evidencia disponible.</p> <p>3.3.- Aplica el proceso educativo como una estrategia relevante para elevar el nivel de salud de las personas y familias.</p> <p>3.4.- Elabora, ejecuta y evalúa instancias de educación y/o capacitación, dirigidos a las personas, equipos de enfermería y otros actores relevantes, de acuerdo a las necesidades detectadas, en búsqueda de la optimización de los cuidados que se otorgan a las personas en los diferentes contextos en que se desempeña.</p> <p>3.5.- Incorpora el uso de tecnologías de la información y comunicación disponible, para responder a las necesidades identificadas.</p>	<p>- Práctica clínica evaluada por medio de una rúbrica de desempeño clínico.</p>
<p>4.- Demuestra habilidades comunicativas, promoviendo el</p>	<p>4.1.- Se comunica de manera efectiva con las personas, familias y equipo de</p>	<p>Práctica clínica evaluada por medio de</p>

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



<p>trabajo multidisciplinario con compromiso territorial, en un marco de respeto considerando los aspectos de la ética, la bioética y los derechos humanos que rigen y sustentan el desempeño de enfermería en el marco de las normativas nacionales e internacionales.</p>	<p>salud interactuando en un marco de respeto considerando las características de las personas, su género, etnia, cultura y creencia.</p> <p>4.2.- Promueve un entorno sanitario y terapéutico seguro en los cuidados de sí mismo, de sus pares, las personas que atiende y del equipo de salud.</p> <p>4.3.- Demuestra habilidades de liderazgo en el equipo de salud, con conocimientos sólidos en el área científico - humanista y de la disciplina, pensamiento reflexivo y crítico y asumiendo la responsabilidad ética y legal según su nivel de competencia.</p> <p>4.4.- Promueve el trabajo en equipo desarrollando proyectos disciplinarios e interdisciplinarios que impacten de manera positiva en la salud de las personas, familias y el personal de salud.</p> <p>4.5.- Enfrenta con liderazgo los desafíos de su quehacer profesional, con compromiso social, cultural y medioambiental, considerando la realidad internacional, nacional y regional.</p>	<p>una rúbrica de desempeño clínico.</p>
---	---	--

## 5. Unidades de Aprendizaje

### Internado Profesional

- Pasantía por el servicio de medicina, cirugía, agudo o intermedio de un centro hospitalario.

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



## 6. Recursos de Aprendizaje

### **Bibliografía Obligatoria:**

1. Brunner, Suddarth, & Smeltzer, S. C. (2019). *Brunner y Suddarth: Enfermería medicoquirúrgica*. Philadelphia: Wolters Kluwer.
2. Perry, A. G. (2016). *Guía Mosby de habilidades y procedimientos en enfermería*. Barcelona: Elsevier.
3. Potter, P. A. (2015). *Fundamentos de Enfermería*. Barcelona: Elsevier.

#### Urgencia

4. Cydulka R.K., & Fitch M.T., & Joing S.A., & Wang V.J., & Cline D.M., & Ma O(Eds.), (2018). *Manual de Urgencias Médicas de Tintinalli, 8e*. McGraw Hill. <https://accessmedicina.mhmedical.com/content.aspx?bookid=2441&sectionid=189539617>
5. Asociación Española de Pediatría. (2020). *Protocolos diagnósticos y terapéuticos en urgencias de pediatría*. [https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/protocolos\\_seup\\_2020\\_final.pdf](https://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/protocolos_seup_2020_final.pdf)

#### Pediatría

6. Tapia, José Luis. *Neonatología*. 4a edición: Mediterraneo; 2018.
7. Kyle T. Carman S. y Calvo Graells M. *Guía clínica de enfermería pediátrica* [En Línea]. L'Hospitalet de Llobregat, Barcelona: Wolters Kluwer Health, 2014 [consultado 18 Jan 2023]. Disponible en: <https://elibro.net/es/lc/uaysen/titulos/125456>
8. Milán Dobson N. *Manual para enfermería en cirugía pediátrica* [En Línea]. Córdoba: Ciudad Educativa, 2018 [consultado 18 Jan 2023]. Disponible en: <https://elibro.net/es/lc/uaysen/titulos/36701>

### **Bibliografía Complementaria**

9. Alligood, M. R. (2014). *Modelos y teorías en enfermería*. Barcelona: Elsevier.
10. Beca, J. P., & Astete, C. (2017). *Bioética clínica*. Santiago de Chile: Mediterráneo.
11. Carpenito, L. J. (2018). *Manual de diagnósticos enfermeros*. Philadelphia: Wolters Kluwer.
12. Johnson, M., Bulechek, G., Moorhead, S., Butcher, H., Maas, M., & Swanson, E. (2012). *Vinculos de NOC y NIC a Nanda-I y diagnósticos médicos: Soporte para el razonamiento crítico y la calidad de los cuidados*. Barcelona: Elsevier.
13. Moorhead, S., Johnson, M., Maas, M. L., & Swanson, E. (2014). *Clasificación de resultados de enfermería (NOC): medición de resultados en salud*. Madrid: Elsevier.
14. Martín-Romo Mejías, J. (Coord.). (2014). *Actuación de Enfermería en urgencias* (2a. ed.). Editorial ICB. <https://elibro.net/es/lc/uaysen/titulos/113010>
15. Martín-Romo Mejías, J. (Coord.). (2014). *Enfermería de urgencias según sistemas I* (2a. ed.). Editorial ICB. <https://elibro.net/es/ereader/uaysen/120107?page=6>

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



- Martín-Romo Mejías, J. (Coord.). (2014). *Enfermería de urgencias: situaciones especiales y catástrofes* (2a. ed.). Editorial ICB. <https://elibro.net/es/ereader/uaysen/120555?page=4>
- Reyes Gómez, E. (2015). *Fundamentos de Enfermería: ciencia, metodología y tecnología*. México: Manual Moderno.
- Vial Larraín, B. (2015). *Procedimientos de enfermería medicoquirúrgica*. Santiago de Chile: Mediterráneo.

### **Guías**

- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Acceso Vascular. Segunda edición. 2021; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2021/12/Acceso-Vascular\\_2021.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2021/12/Acceso-Vascular_2021.pdf)
- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Un abordaje proactivo para el manejo vesical e intestinal en adultos. Cuarta edición.2020; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2021/05/D0019\\_Manejo-vesical-e-intestinal\\_adultos\\_2020.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2021/05/D0019_Manejo-vesical-e-intestinal_adultos_2020.pdf)
- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Clínicas Apoyo a adultos que esperan o viven con una ostomía. Segunda edición; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/03/D0005\\_Apoyo-Adulto-ostomia\\_2019.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/03/D0005_Apoyo-Adulto-ostomia_2019.pdf)
- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Clínicas Delirio, demencia y depresión en las personas mayores: valoración y cuidados. Segunda edición; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0007\\_DDD.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0007_DDD.pdf)
- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Valoración y manejo de las lesiones por presión para equipos interprofesionales. Tercera edición; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0027\\_Manejo\\_LPP\\_2016\\_final\\_compressed.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0027_Manejo_LPP_2016_final_compressed.pdf)
- RNAO. Guía de Buenas Prácticas Valoración y manejo del dolor. Tercera edición; Disponible en: [https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0030\\_BPG\\_Pain\\_2013.pdf](https://www.bpsos.es/wp-content/uploads/2020/01/D0030_BPG_Pain_2013.pdf)

## **7. Comportamiento y ética académica:**

Se espera que los estudiantes actúen en sus diversas actividades académicas y estudiantiles en concordancia con los principios de comportamiento ético y honestidad académica propios de todo espacio universitario y que están estipulados en el *Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Aysén*, especialmente aquéllos dispuestos en los artículos 23°, 24° y 26°.

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



Todo acto contrario a la honestidad académica realizado durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1.0).

## Planificación del curso

### 8. Responsables

<b>Profesor encargado de curso (PEC)</b>	Enf. Renato Gómez Bascuñán		
<b>Profesor coordinador</b>	Enf. Iván Guglielmi Pérez		
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:renato.gomez@uaysen.cl">renato.gomez@uaysen.cl</a> <a href="mailto:ivan.guglielmi@uaysen.cl">ivan.guglielmi@uaysen.cl</a>		
<b>Año</b>	2022	<b>Periodo Académico</b>	X Semestre
<b>Horario clases</b>	Lunes a viernes de 08:30 a 17:30 hrs y /o sistema de 4 turno	<b>Horario de atención estudiantes</b>	Miércoles de 08:30 a 13:30 hrs.
<b>Lugar de Internado</b>	- Hospital Regional Coyhaique - Hospital Puerto Aysén - Hospital Cochrane		

### Docentes participantes

Docentes Participantes	Unidad Académica	Horas Directas
Renato Gómez Bascuñán	Académico, Departamento Ciencias de la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén.	120
Iván Guglielmi Pérez	Académico, Departamento Ciencias. De la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén	55,5
Camila Concha Méndez	Académica, Departamento Ciencias. De la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén	54
Nicol Villarroel Lara	Académica, Departamento Ciencias. De la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén	6

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



Barbara Gonzalez Solar	Académica, Departamento Ciencias. De la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén	1,5
Oriette Soto Luffi	Académica, Departamento Ciencias. De la Salud – Enfermería, Universidad de Aysén	1,5
Hayley Duran Bocaz	Coordinadora (s) de la Unidad de Equidad de Género Universidad de Aysén	1,5
Veronica Montero	Desarrollo Estudiantil	1,5

## 9. Metodología de Trabajo:

La asignatura contiene:			
Actividades de vinculación con el medio: - Diagnostico administrativo - Propuesta de mejora continua ( 90 horas)	si	Actividades relacionadas con proyectos de investigación	No
<p><b>Práctica Clínica:</b></p> <p>Las horas son cronológicas en sistema diurnos y/o turnos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diurno: lunes a viernes (44 horas semanales)</li> <li>• Cuarto turno: Largo, noche y dos días libres ( turno de 12 horas).</li> <li>• Cuarto turno modificado: Largo, largo y dos días libres (turnos de 12 horas)</li> </ul> <p><b>Importante:</b> el número de horas de prácticas profesionales que la o el estudiante debe cumplir es de 720 horas.</p> <p><b>Trabajo administrativo:</b> 90 horas cronológicas (debe ser realizado en los primeros tres meses)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Diagnóstico administrativo</li> <li>▪ Propuesta de mejora continua.</li> </ul>			

## 10. Evaluaciones

Aspecto clínico 80%
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Rúbrica de desempeño 90% <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autoevaluación: 10%</li> <li>○ Heteroevaluación: 90%</li> </ul> </li> <li>▪ Presentación de casos clínicos 10%</li> </ul>

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



- 2 casos clínicos orales in situ. 60%
  - Primero ( responsable: docente guía)
  - Segundo ( responsable docente guía + un/a segundo docente)
- 1 estudio de caso, presentación oral 40%

#### **Trabajo administrativo 20%**

- Diagnóstico administrativo 40%
- Propuesta de mejora 60 %

*(La rúbrica de desempeño se aplicará al menos una vez durante el internado con carácter formativo y al finalizar la práctica profesional con carácter evaluativo, ambas evaluaciones deben contar con la presencia del /la Docente Guía, Enfermera/o Guía e Interno/a.)*

#### **Disposiciones reglamentarias de calificaciones y aprobación acorde al reglamento general de estudios de pregrado de la Universidad de Aysén.**

##### **Artículo 36**

- Todas las calificaciones, incluidos los promedios ponderados, se expresarán en cifras con un decimal. La centésima igual o mayor a cinco se aproximará a la décima superior y la menor a cinco se desestimará.

##### **Artículo 37**

- Todos los estudiantes de la Universidad de Aysén serán calificados en sus actividades curriculares en la escala de notas que va desde 1,0 al 7,0, siendo la nota mínima de aprobación 4,0.

##### **Artículo 40**

- La asistencia a las evaluaciones es obligatoria. El estudiante que no rinda una evaluación parcial presencial, escrita u oral, en la fecha estipulada será calificado con nota 1,0.

##### **Artículo 41**

- En casos debidamente justificados ante la Secretaría Académica, el estudiante que no haya asistido a una evaluación tendrá derecho a rendir al menos una evaluación recuperativa al final del semestre, en fecha establecida por docente en el programa de la asignatura. Dicha evaluación tendrá una ponderación equivalente a aquella no rendida y deberá cubrir los mismos objetivos de la evaluación.

#### **Para efectos de este curso “Práctica profesional II”:**

- ***La calificación final de este curso se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje, siempre y cuando cada una de ellas sea nota igual o superior a 4.0, por lo tanto, si alguna nota parcial es inferior a 4.0, independiente de la ponderación final que represente, conlleva a la reprobación inmediata del curso. La nota de aprobación mínima del curso es de 4.0.***

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



### **REPROBACIÓN CURSO.**

- Si el estudiante presenta nota inferior a 4.0 en cualquier evaluación parcial, independiente la ponderación final que represente.
- Si el estudiante sobrepasa el número máximo de inasistencia permitidas (15%) a actividades obligatorias, estas no son recuperables y se reprueba el curso.
- Nota de aprobación mínima del curso 4.0.

## **11. Otros aspectos asociados al funcionamiento del curso:**

### **Reglamento de Asistencia**

- La asistencia mínima exigida para aprobar la asignatura es de un 100% a las actividades obligatorias. Se consideran actividades obligatorias, las evaluaciones y las prácticas que se realizan en un campo clínico.
- Solo se podrá justificar un 15% de las inasistencias.
- Las inasistencias a actividades obligatorias deben ser justificadas, dando aviso al campo clínico, enfermera/o guía, docente guía y profesor encargado de curso por vía formal (correo).
- Los turnos y horas de inasistencia serán recuperados en las fechas fijadas previamente por la enfermera/o guía y el docente.
- Los certificados de justificación de inasistencia, deben ser presentados y/o enviados acorde al protocolo institucional de la Universidad.
- Los estudiantes realizarán los turnos según calendario prefijado. Los cambios de turno, deben ser autorizados por el/la docente guía y enfermera/o guía del campo clínico.
- Si el/la estudiante sobrepasa el número máximo de inasistencias permitidas (15%) a las actividades obligatorias, estas no son recuperables y se reprueba el curso.

### **Recordatorio sobre la justificación reglamentaria:**

#### Experiencia práctica

- La asistencia a práctica clínica será con uniforme azul y credencial de identificación institucional.
- Las/los estudiantes deben asistir a prácticas con una presentación personal que cumpla con la normativa asociada al centro en convenio y no falte a las normas de infecciones asociadas a la atención en salud.
- Se permitirá el uso de zapato/zapatilla azul o negro. obligatorio.
- Se dispondrá de un horario de atención a estudiantes declarada en el programa de curso, estas sesiones deben ser solicitadas por correo electrónico con al menos 48 horas de anticipación al PEC.

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



#### Aspectos asociados a la visita y tutorías

- El PEC es el/la profesor(a) encargado/a del internado profesional y quien debe velar por el cumplimiento de lo establecido en el programa de curso y de las acciones asociadas, realizando al menos una visita al mes a la/el estudiante en su centro de práctica con el fin de ver el avance en cuanto a los resultados de aprendizaje del internado.
- El/la docente guía es responsable de la/el interna(o), y deberá visitar al menos 1 veces por semana a la/el estudiante con el fin de evaluar su desempeño y avance acorde al programa de curso establecido, así como conversar con su enfermero(a) guía. Además de establecer logros y tutorías semanales.
- Se dispondrá de un horario de atención a estudiantes declarado en el programa de curso, estas sesiones deben ser solicitadas por correo electrónico con al menos 48 horas de anticipación, si son acciones relacionadas a las prácticas dirigirse al docente guía, en el caso de aspectos administrativos al PEC.
- Para mayor información revisar el protocolo de prácticas curriculares e internado profesional de la carrera de enfermería.

## 12.- Planificación de las actividades de enseñanza- aprendizaje y de evaluación

Semana / sesiones	Resultado(s) de Aprendizaje	Tema (Unidades de aprendizaje)	Responsable /Lugar
Semana 1: del 6 de marzo			
Lunes 6 de marzo			
Lunes 06-03 08:30-10:00		Bienvenida Presentación del Proceso de examen de título	Renato Gómez Oriente Soto Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Lunes 06-03 10:15-11:45		Revisión de protocolo de género	Hayley Duran Coordinadora (s) Unidad de Equidad de Género Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Lunes 06-03 12:00-13:30		Taller de autocuidado para el internado profesional.	Verónica Montero Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Lunes 06-03 14:30-16:00		Reglamentos de carrera y prácticas U. Aysén. Protocolo de prácticas curriculares e internado profesional.	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Lunes 06-03 16:15-17:45		Normativas asociadas al convenio docente asistencial y Protocolos asociados.	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Martes 07 de marzo			
Martes 07-03 08:30-10:00		Diagnóstico administrativo / Plan de mejora	Iván Guglielmi Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Martes 07-03 10:15-11:45		Proceso reflexivo	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Martes 07-03 12:00-13:30		Presentación de programa IP-II	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Martes 07-03 14:30-16:00		Proceso de atención de enfermería aplicado en contexto intrahospitalario.	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud
Martes 07-03 16:15-17:45		Presentación de instrumentos de evaluaciones asociados al internado II	Renato Gómez Sala reuniones Dep. Cs. Salud

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



Miércoles 08-03	RAE I-II-III y IV	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Orientación al programa de internado 2023.</li> <li>- Recepción por encargada/o de docencia del Hospital.</li> <li>- Orientación al Hospital y servicio</li> <li>- Revisión de manuales, normas y protocolos del servicio</li> </ul>	Inicio de prácticas profesionales.
Jueves 09-03			
Viernes 10-03			
<b>Semana 2: del 13 de marzo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración del diagnóstico administrativo del servicio</b></li> </ul>			
<b>Semana 3: del 20 de marzo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración del diagnóstico administrativo del servicio</b></li> </ul>			
<b>Semana 4: del 27 de marzo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración del diagnóstico administrativo del servicio</b></li> </ul>			
<b>Semana 5: del 3 de abril</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Entrega del diagnóstico administrativo del servicio</b></li> </ul>			
<b>Semana 6: del 10 de abril</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Presentación del 1º caso clínico oral</b></li> </ul>			
<b>Semana 7: del 17 de abril</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración del plan de mejora</b></li> </ul>			
<b>Semana 8: del 24 de abril</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración del plan de mejora</b></li> </ul>			
<b>Semana 9: del 1 de mayo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Evaluación Formativa</b></li> </ul>			
<b>Semana 10: del 8 de mayo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Elaboración e Implementación del plan de mejora</b></li> </ul>			
<b>Semana 11: del 15 de mayo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Implementación del plan de mejora</b></li> </ul>			
<b>Semana 12: del 22 de mayo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Presentación del 2º caso clínico oral</b></li> <li>▪ <b>Preparación del estudio de caso</b></li> </ul>			
<b>Semana 13: del 29 de mayo</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ <b>Entrega del plan de mejora</b></li> <li>▪ <b>Preparación del estudio de caso</b></li> </ul>			
<b>Semana 14: del 5 de junio</b>			

- 
- Entrega oportuna del 100% de los trabajos e informes.
- Se prohíbe manipular dispositivos electrónicos durante actividades de carácter



<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ Preparación del estudio de caso</li> </ul>
<b>Semana 15: del 12 de junio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ Presentación del estudio de caso</li> </ul>
<b>Semana 16: del 19 de junio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ Presentación del estudio de caso</li> </ul>
<b>Semana 17: del 26 de junio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> </ul>
<b>Semana 18: del 3 de julio</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Actividades clínicas y administrativas en el servicio</li> <li>▪ Evaluación final</li> </ul>
<b>Importante:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Examen Pretítulo Internado Profesional II</li> <li>▪ In situ (según protocolo de examen de título)</li> </ul>